

**Normas y recomendaciones para los
autores que colaboren con
*Perspectivas Latinoamericanas***

1. *Perspectivas Latinoamericanas* tiene por meta publicar **trabajos originales, inéditos**, sobre temas latinoamericanos o españoles en el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales. El término *latinoamericano* se emplea aquí en un sentido amplio.
2. *Perspectivas Latinoamericanas* tiene tres secciones: A) **ARTÍCULOS**. Comprende trabajos académicos en la forma de artículos; B) **RECENSIONES**. Comprende reseñas de publicaciones, obras audiovisuales o cualquier otro material reciente que sea de interés sobre temas relacionados con el mundo latinoamericano o español; y C) **PRESENTACIONES**. Comprende artículos escritos en japonés sobre América Latina.
3. *Perspectivas Latinoamericanas* es una revista arbitrada. Su sistema de revisión por pares es de doble ciego, lo cual significa que cada artículo es evaluado por dos o tres especialistas en la disciplina correspondiente, resguardando el anonimato tanto de autores como de revisores. El ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas) de la edición en papel de la revista es 1880-019X.
4. La **fecha límite** de recepción de artículos, reseñas y presentaciones es el **1 de julio**. La publicación de la revista se prevé para **marzo del año siguiente**.
5. La **decisión final** acerca de la aceptación de cada trabajo se le comunicará al autor en un plazo máximo de **cuatro meses** a partir de la fecha límite de presentación.
6. Los autores que no hayan publicado sus artículos en la revista en el pasado deberán adjuntar su curriculum vitae y una lista actualizada de publicaciones.
7. Los artículos y estudios aceptados para su publicación estarán escritos en **español, portugués o inglés**. Aquellos que estén escritos en una lengua que no sea el idioma materno del autor deberán ser revisados por un tercero competente.
8. Los artículos contendrán su respectivo **resumen y cinco palabras clave** como máximo en el idioma en el que está escrito el artículo y, además, en **español, inglés y japonés**. Si el autor desconoce la lengua japonesa, el Comité Editorial de la revista realizará su traducción.
9. Los autores deberán consignar su **filiación académica, dirección postal**, su **correo electrónico**, y proveer un **perfil biográfico** abreviado de unas tres o cuatro líneas donde conste su trayectoria académica, los temas en los que se especializa y las líneas de investigación que sigue en la actualidad. Esta información constará en el trabajo publicado.
10. Los artículos tendrán una extensión máxima de 25 páginas incluyendo las notas, gráficos, cuadros y bibliografía; las recensiones y las presentaciones, 5 páginas.
11. Para garantizar la calidad de reproducción de las imágenes, las ilustraciones y fotografías deberán mandarse por separado en un formato de alta resolución (el mínimo son 300 dpi).
12. Todo artículo deberá ser redactado con claridad y coherencia.
13. Los originales deben presentarse en **Times New Roman 12** a un espacio, con márgenes de 2.8 x 2.5 cm y en folios tamaño **A4**.

14. Las citas en el cuerpo del trabajo y la bibliografía deberán respetar el sistema de referencias APA 7.^a edición para cada lengua respectiva. Recomendamos consultar la guía de la APA y la guía del servicio bibliográfico de la UAM, para la adaptación del sistema APA al español.
15. Las **notas**, si las hubiera, deberán estar **a pie de página** en **Times New Roman 10** y se deberá procurar que sean pocas y escuetas.
16. En principio, el autor podrá corregir su manuscrito hasta la segunda prueba. A partir de ahí, las correcciones de las galeras deberán limitarse a cambios menores tales como errores tipográficos y no se permitirá efectuar modificaciones al contenido del artículo. Si hubiese demasiadas correcciones que hacer después de las segundas pruebas, se podrá cancelar la publicación, aun cuando el manuscrito haya sido aprobado en la revisión por pares, o se destinará para los siguientes números después de realizar las correcciones oportunas bajo la supervisión del editor de la revista.
17. Para que un trabajo sea considerado para su publicación en la revista, se requiere necesariamente de parte del autor la **autorización y cesión de los derechos de autor** al Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nanzan. Además, por el solo hecho de ser publicado, el autor permitirá que dicho centro registre el trabajo en su página web y en el repositorio de la universidad, desde donde se podrá acceder al mismo de manera libre y gratuita por internet. *Perspectivas Latinoamericanas* es una revista de acceso abierto, por lo que los artículos se publican según los criterios de la licencia Creative Commons establecidos en las Directrices de la Universidad Nanzan para la Implementación de la Política de Acceso Abierto.
18. El autor retendrá los derechos intelectuales sobre su trabajo y se le concederá la facultad de volver a publicarlo en otros medios. Los originales publicados en esta revista son propiedad del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nanzan, siendo necesario citar su procedencia en cualquier reproducción parcial o total del trabajo.
19. Las opiniones expresadas en los estudios, artículos, notas y reseñas publicados en *Perspectivas Latinoamericanas* son de exclusiva responsabilidad de los autores.
20. Los manuscritos (archivos en formato Word) y otros materiales tales como imágenes y tablas (archivos de imagen o archivos PDF en alta resolución) pueden ser enviados mediante correo electrónico al Centro de Estudios Latinoamericanos.

Centro de Estudios Latinoamericanos
Universidad Nanzan
Yamazato-cho 18, Showa-ku,
Nagoya
JAPÓN 466-8673
Teléfono: +81 (52) 832-3111
Fax: +81 (52) 832-6825
Email: centro-latino@ic.nanzan-u.ac.jp

21. Los autores recibirán un ejemplar de la revista y la versión PDF de su artículo.
22. Las presentes normas podrán actualizarse. Se requiere, por tanto, verificar la última versión que se publicará en la página web del Centro de Estudios Latinoamericanos antes de enviar los trabajos.

23. Revista *Perspectivas Latinoamericanas* no devolverá textos recibidos ni mantendrá correspondencia sobre ellos.
24. Norma suplementaria: las presentes normas y recomendaciones entraron en vigor el 1 de marzo de 2020 y se actualizaron el 20 de abril de 2021, el 1 de diciembre de 2023 y el 1 de marzo de 2025.